

**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
4 DE MARZO DE 2020**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020, A LAS 15H00, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. JUAN CARLOS AVILÉS C., SUBDECANO; DRA. VANESSA CEDEÑO M., Ms. JAVIER TIBAU B.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020
2. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020
3. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020
4. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE FEBRERO DE 2020
5. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE AGOSTO 2019 A ENERO 2020 Y SOLICITUD DE EXTENSIÓN AL CONTRATO DE BECA - BECARIA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN
6. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO AGOSTO 2019 A ENERO 2020 PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. LUCÍA VILLACRÉS FALCONÍ
7. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020 PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MANUEL ÁLVAREZ ALVARADO
8. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019 DEL BECARIO ING. WASHINGTON MEDINA MOREIRA
9. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019 DE LA BECARIA ING. SARA RÍOS ORELLANA
10. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019 DEL BECARIO ING. CARLOS SALAZAR LÓPEZ
11. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE AGOSTO 2019 A ENERO 2020 DEL BECARIO ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ
12. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2019 - 2020 DE LA ESTUDIANTE KATHERINE YANINA MORALES TIERRA

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 10 de febrero de 2020 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 10 de febrero de 2020:
2020-039, 2020-040, 2020-041, 2020-042, 2020-043, 2020-043, 2020-045, 2020-046, 2020-047, 2020-048, 2020-049, 2020-050, 2020-051, 2020-052, 2020-053, 2020-054, 2020-055.

Dejar insubsistente la Resolución 2020-044, debido a que por error involuntario no ha sido considerada en la secuencia.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2020-068

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 10 de febrero de 2020:
2020-039, 2020-040, 2020-041, 2020-042, 2020-043, 2020-043, 2020-045, 2020-046, 2020-047, 2020-048, 2020-049, 2020-050, 2020-051, 2020-052, 2020-053, 2020-054, 2020-055.

Dejar insubsistente la Resolución 2020-044, debido a que por error involuntario no ha sido considerada en la secuencia.

2. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 17 de febrero de 2020 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 17 de febrero de 2020:
2020-056, 2020-057, 2020-058, 2020-059, 2020-060.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2020-069

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 17 de febrero de 2020:
2020-056, 2020-057, 2020-058, 2020-059, 2020-060.

3. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE FEBRERO DE 2020

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 17 de febrero de 2020 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 17 de febrero de 2020:
2020-061, 2020-062, 2020-063, 2020-064, 2020-065.

RESOLUCIÓN Nro. 2020-070

Aprobar el Acta de Consulta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 17 de febrero de 2020: 2020-061, 2020-062, 2020-063, 2020-064, 2020-065.

4. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSULTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE FEBRERO DE 2020

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 20 de febrero de 2020 en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 20 de febrero de 2020: 2020-066, 2020-067.

RESOLUCIÓN Nro. 2020-071

Aprobar el Acta de Consulta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consulta de Consejo Directivo del 20 de febrero de 2020: 2020-066, 2020-067.

5. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE AGOSTO 2019 A ENERO 2020 Y SOLICITUD DE EXTENSIÓN AL CONTRATO DE BECA - BECARIA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0082-2020, de fecha 19 de febrero de 2020, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria, ING. ANDRÉ ORTEGA, durante los meses de agosto 2019 a enero 2020 el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral con las actividades realizadas y planificadas
- Evidencias que sustentan sus estudios
- Solicitud de prórroga para finalizar estudios

Adicional, se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la carrera de Ingeniería en computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-072

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del contrato de beca sin ayuda económica a la becaria ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, para culminar sus estudios doctorales, hasta el 16 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 2020-073

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0082-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de agosto de 2019 a enero de 2020 a la becaria ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

6. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO AGOSTO 2019 A ENERO 2020 PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. LUCÍA VILLACRÉS FALCONÍ

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0081-2020, de fecha febrero 19 de 2020, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe semestral de progreso académico presentado por la becaria ING. LUCÍA VILLACRÉS, durante los meses de agosto 2019 a enero 2020 el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor. La oficina de Gestión estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. El reporte semestral (sin sello de la universidad, pues conseguir este sello no es factible si no es a nivel de presidencia de la institución)
2. Copia no oficial del transcript (incluye evidencia de las materias en las se encuentra registrada este semestre Spring 2020)
3. Formulario de solicitud del pago de acción afirmativa
4. Copia de pasaporte de hijos con sello de entrada a los Estados Unidos
5. Requerimientos de graduación del programa

Adicional, se gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-074

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0081-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de agosto de 2019 a enero de 2020 y se recomienda el pago de la ayuda económica y valores por acción afirmativa correspondiente a los meses de febrero a julio de 2020 a la becaria ING. LUCÍA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

7. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020 PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MANUEL ÁLVAREZ ALVARADO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0085-2020, de fecha febrero 21 de 2020, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. MANUEL ÁLVAREZ durante los meses de septiembre 2019 a febrero 2020, el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas
- Evidencias que sustentan sus estudios
- Producción científica

Adicional se gestionó con el Ing. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-075

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0085-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de septiembre de 2019 a febrero de 2020 y se recomienda el pago de la ayuda económica correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2020 al becario ING. MANUEL ÁLVAREZ ALVARADO, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

8. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019 DEL BECARIO ING. WASHINGTON MEDINA MOREIRA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0083-2020, de fecha febrero 20 de 2020, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe semestral de progreso académico presentado por el becario ING. WASHINGTON MEDINA, durante los meses de julio a diciembre 2019 los cuales describen las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor. La oficina de Gestión estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral de actividades realizadas, planificadas, y actualización científica.

Adicional se gestionó con el MSc. Félix Moncayo, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-076

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0083-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre de 2019 al becario ING. WASHINGTON ADOLFO MEDINA MOREIRA, de acuerdo a lo establecido en el contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

9. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019 DE LA BECARIA ING. SARA RÍOS ORELLANA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0086-2020, de fecha febrero 21 de 2020, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. SARA RÍOS, durante los meses de julio a diciembre 2019, el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del

progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral de actividades realizadas y planificadas
- Producción científica

Adicional, se gestionó con el MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la carrera de Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-077

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0086-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre de 2019 a la becaria ING. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, de acuerdo a lo establecido en el contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

10. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019 DEL BECARIO ING. CARLOS SALAZAR LÓPEZ

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0087-2020, de fecha febrero 21 de 2020, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe semestral de progreso académico presentado por el becario ING. CARLOS SALAZAR, durante los meses de julio a diciembre 2019, el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, y el tutor. La oficina de Gestión estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación del siguiente semestre, producción científica.

Adicional se gestionó con el Msc. David Vaca, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-078

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica,

mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0087-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre de 2019 al becario ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, de acuerdo a lo establecido en el contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

11. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL DEL PERÍODO DE AGOSTO 2019 A ENERO 2020 DEL BECARIO ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0065-2020, de fecha marzo 3 de 2020, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. JORGE ARAGUNDI, durante los meses de agosto 2019 a enero 2020; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor. El departamento de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas
- Producción científica

Adicional se gestionó con el MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-079

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, mediante comunicación MEM-FIEC-0065-2020, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de agosto de 2019 a enero de 2020 al becario ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ, de acuerdo a lo establecido en el contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

RESOLUCION Nro. 2020-080

Se solicita al becario ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ, entregar el informe de avance de sus estudios doctorales cada 2 meses.

12. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2019 - 2020 DE LA ESTUDIANTE KATHERINE YANINA MORALES TIERRA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0046-2020, de fecha febrero 10 de 2020, suscrito por la Dra. María Antonieta Alvarez Villanueva, Subdecana Subrogante de FIEC, quien adjunta la solicitud de anulación

del II Término 2019 - 2020 (cuadro adjunto), presentada ante este despacho por la Srta. MORALES TIERRA KATHERINE YANINA (Mat. 201412937), estudiante de la carrera Ingeniería en Ciencias de la Computación, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1004	COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD	TEÓRICO 2 PRÁCTICO
CCPG1005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	TEÓRICO 6 PRÁCTICO 106
IDIG2003	COMUNICACIÓN II	TEÓRICO 13
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	TEÓRICO 34
MATG1005	MATEMÁTICAS DISCRETAS	TEÓRICO 5 PRÁCTICO 105
TICG1001	SISTEMA DE BASES DE DATOS	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

Adicional, se recibe comunicación UBP-MEM-0023-2020, de fecha febrero 20 de 2020, suscrito por la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez Aroca, mediante la cual realiza un alcance al Memorando Nro. UBP-MEM-0008-2020 de fecha enero 24 del presente año, sobre la Anulación del II Término 2019-2020 por parte de la Srta. Katherine Yanina Morales Tierra con número de matrícula 201412937 de la carrera de Computación, adjunto encontrará el Memorando Nro. UBP-MEM-0021-2020 de fecha 18 de febrero del año, el mismo que contiene un alcance al informe psicológico sobre la solicitud de anulación de semestre de la mencionada estudiante elaborado por el Psic. Juan Carlos Pingel Erráez, Psicólogo de esta Unidad de Bienestar Politécnico.

Por lo expuesto, se recomienda aceptar la solicitud de anulación correspondiente al II Término 2019 – 2020 por parte de la Srta. Morales Tierra dado su estado emocional que afectó su normal desarrollo en el término académico.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2020-081

De acuerdo con los resultados de los informes psicológicos de la estudiante Srta. Katherine Morales (Memorando Nro. UBP-MEM-0006-2020 y UBP-MEM-0021-2020) suscrito por el Psic. Juan Pingel Erraez, en el que sugiere que a la estudiante se la considere para la Anulación del semestre, se aprueba la solicitud de anulación de las materias del II Término 2019 - 2020, presentada por la Srta. MORALES TIERRA KATHERINE YANINA (Mat. 201412937),

estudiante de la carrera Ingeniería en Ciencias de la Computación,
de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1004	COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD	TEÓRICO 2 PRÁCTICO
CCPG1005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	TEÓRICO 6 PRÁCTICO 106
IDIG2003	COMUNICACIÓN II	TEÓRICO 13
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	TEÓRICO 34
MATG1005	MATEMÁTICAS DISCRETAS	TEÓRICO 5 PRÁCTICO 105
TICG1001	SISTEMA DE BASES DE DATOS	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 16H26